

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0225-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

Asunto: Expediente de Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes"

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted con lo siguiente:

1. Respecto del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Los Alpes y una vez que se ha convocado la comisión Negociadora, la cual presido, y que como es de su conocimiento, según la Ordenanza Metropolitana No. 055 de 01 de abril del 2015, incorporada a la Ordenanza No. 001 de 29 de mayo de 2019 que contiene el Código Municipal, se establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana; dentro del proceso administrativo le corresponde al Administrador General llevar adelante la etapa de negociación.
2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Metropolitano emitió la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación especial, a través de la Resolución No. C 321 sancionada el 22 de diciembre de 2017, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", predio de propiedad particular de la señora Rosa Elvira Cabrera Bustillos y esposos Juan Bautista Proaño y Mercedes Tipán, que ha sido tratado en las mesa de negociación, en la que la entidad edilicia determina el justo precio que se debe cancelar por concepto de afectación.
3. En aplicación a lo dispuesto en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, una vez que el Concejo Metropolitano de Quito declaró de utilidad pública con fines de expropiación especial el predio en el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social en suelo Urbano y de Expansión Urbana denominado "Los Alpes"; el Director de la Unidad Regula Tu Barrio remitió a la Directora Metropolitana Financiera los expedientes a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.
4. La Dirección Metropolitana Financiera dio a conocer a la Administración General el Informe de Financiamiento de la Expropiación Especial, en el que señala que se dispone del financiamiento requerido para continuar con la mesa de negociación.
5. Conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019, esta Administración General procedió a realizar dos convocatorias a los propietarios del predio en el que se encuentra el indicado asentamiento, a fin de llegar a una negociación respecto del precio justo determinado en la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. C 321 de 22 de diciembre de 2017, sin que se haya llegado a un acuerdo entre las partes.
6. Cabe señalar que a fin de garantizar la transparencia en el proceso de negociación, se invitó en calidad

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0225-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

de veedores a las señoras Concejales Mónica Sandoval y Soledad Benítez, y a las siguientes entidades municipales Comisión de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General del Concejo, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Manuela Sáenz y a la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

7. Con lo expuesto, procedo a remitir el Acta de constancia de convocatoria a la fase de negociación por expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social denominado “Los Alpes”, conjuntamente con el expediente en tres carpetas Bene con 786 hojas útiles y un CD que contiene el audio de la mesa de negociación, para conocimiento del Concejo Metropolitan, por lo que solicito se sirva ponerlo en su consideración a efectos de que se continúe según el procedimiento legal correspondiente.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-02-18	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-02-26	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-02-26	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0225-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

